

## **Discurso al recibir la distinción del Doctorado Honoris Causa UPEL 2017**

Yguaraya Pérez de Hernández<sup>1</sup>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Venezuela

Rector, autoridades, profesoras, profesores, mi querida familia, amigos todos, buenos días.

Recibo la distinción del Doctorado Honoris Causa, que se me concede en el día de hoy, a solicitud de los profesores del Departamento de Educación Especial del Pedagógico de Caracas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en el entendido que se reconoce en mí: la constancia, perseverancia y persistencia en la defensa de los derechos de las Personas con Necesidades Educativas Especiales, y/o con Discapacidad.

De esas luchas, el más hermoso logro colectivo se materializó en 1976, al fundarse nuestro Departamento, implicando que el Estado Venezolano asumía, por primera vez, la responsabilidad de formar los docentes requeridos para la Atención Educativa de esa población eliminando la visión asistencial rehabilitatoria predominante en el momento.

---

<sup>1</sup> Maestra y Psicóloga, Fundadora de la Dirección General de Educación Especial (1975) y del Departamento de Educación Especial del Instituto Pedagógico de Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1976). Asesora de la Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales o con Discapacidad (2016) y formadora de miles de formadores en el campo de la Educación Especial en Venezuela.

Por lo tanto, a quién se reconoce, en verdad, en éste acto, es al equipo fundador de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación, que luego, parte de ellos nos vinimos a fundar nuestro Departamento, logrando atraer a un grupo de profesionales soñadores y comprometidos que se unieron a nosotros para escribir parte de la historia de la Educación Especial venezolana.

Esfuerzos y logros de alta significación, al obtener:

- En la Primera “Conceptualización y Política de Educación Especial (1976) y en la Ley Orgánica de Educación (1980) el reconocimiento de las Personas con Necesidades Especiales como Sujetos de Derecho, así como su Derecho a la Educación.
- E igualmente la creación del Departamento de Educación Especial del Pedagógico.

Por otra parte, debemos reconocer que la propuesta curricular departamental, independientemente de responder a los lineamientos institucionales, se convierte en un reto al formar Docentes en carrera larga con una salida intermedia (Maestro Especialista) en una de las menciones ofertadas, planteando además que la Práctica Docente no se desarrollara con una (1) sola fase terminal, si no a lo largo del proceso de formación en cuatro (4) fases, articulando la formación teórica con las actividades prácticas y respondiendo a un Modelo de Aproximaciones Sucesivas.

Algunas de las caras de esos días veo hoy, presentes con nosotros, otras no están por cuánto no lograron llegar por las causas que conocemos y las que no vemos porque partieron quedaron prendadas en nuestro recuerdo afectuoso y

agradecido; a todos agradezco su apoyo e incluso los desencuentros, debido a que todo ello nos permitió crecer humana y profesionalmente y nos convirtió en equipo.

No es fácil olvidar los dos primeros semestres de inicio de actividades académicas departamentales (1976-II y 1977-I), con Oswaldo Chacón, corriendo por los pasillos del Edificio Histórico, donde estaban las aulas y sede del Departamento, resolviendo problemas, orientando a los alumnos, me parece ver a Tomás Crespo, preguntando “qué necesita profesora”, como no recordar la solidaridad de los obreros, cada semestre la llegada de nuevos alumnos llenos de ilusiones, de inquietudes y los profesores entrando y saliendo a cumplir con sus responsabilidades.

Como no recordar a la Profesora Edith Hamilton, quien nunca dejó de apoyarnos en el desarrollo del currículum, en su evaluación, entendiendo nuestras necesidades e inquietudes. En medio de todo este torbellino habían pasado los semestres 76-II y 77-I y empezamos a incorporar como Coordinadoras de las menciones a Evelyn Brando en Retardo Mental, Maritza Capote en Dificultades de Aprendizaje, Inés Bravo en Deficiencias Auditivas y Problemas del Lenguaje y Amalia Torrealba para reforzar la parte pedagógica, robándonos a Maristela Salazar, Antonio Fuguet y Luis Marín. De manera que de semestre a semestre construimos nuestro equipo, con metas comunes y divergencias esperables, pero todos con un objetivo común. Tendría que nombrar a cada colega, cada alumna, cada alumno, por cuanto el aporte individual y colectivo dejó huellas en el tiempo transcurrido. Paralelamente, planificamos y desarrollamos por delegación de la

Dirección de Educación Especial el proceso de Unificación de Criterios en la Formación Docente, pero como todas las cosas, la falta de continuidad administrativa no permitió consolidar el Proyecto.

Pasan los años y nuestros egresados, asumen responsabilidades en los Estados y a nivel nacional, en nuestros Departamentos, en los espacios ministeriales o en el sector privado.

Yo les pregunto, ustedes que tienen la vida por delante: ¿Podrán verse en el espejo de los que logramos cambiar significativamente la Educación Especial venezolana, partiendo de objetivos comunes y apartando diferencias en función de la mejor formación del docente especialista en el país y en pro de liderar procesos de calificación del hecho pedagógico especializado; tomarán el reto como Formadores de Formadores?

Así lo esperamos.

Muchas Gracias

14/07/2017.-